



**APRUEBA BASES COMPETENCIA
ESPARTANOS QUILLÓN
PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015
DECRETO ALCALDICIO Nº 636.
QUILLON, 02 FEB 2015**

VISTOS:

1. Bases redactadas por la Oficina de Deporte y Recreación, para la Competencia Espartanos Quillón 2015.
2. Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
3. Decreto Alcaldicio Nº 4295 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Programa Deportivo de verano 2015;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 120/14 de fecha 19-12-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subroge;
6. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes las bases, de la competencia ESPARTANOS QUILLÓN 2015, realizado por la Oficina de Deporte y Recreación, apartado número 8 "Premios", de premiación al primer, segundo, tercer lugar de competencia de cada categoría, más la premiación general con dinero y medallas de finalización.

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2152401008 SP05 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

VPM/vpm

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Deportes
- Archivo SECMU